



Resolución Legislativa Nro. 032-SG-GADMPVM-2022

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinte y dos, entre otros aspectos resolvió: **SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA REFORMATORIA, A LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE ALCALÁ", UBICADA EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ART. 1.- SUSTITÚYASE EL ULTIMO INCISO DEL LITERAL B) DEL ART. 4 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA POR: "EN CASO DE HABER SOLICITADO AMPLIACIÓN DE PLAZO Y EL URBANIZADOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL PLAZO PRORROGADO, SE APLICARÁ UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 50% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO URBANÍSTICO, PREVIO A LA EMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS MUNICIPALES RESPECTIVOS. QUEDANDO LA URBANIZACIÓN IMPEDIDA DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE DENTRO DEL GAD MUNICIPAL", EN CONTRA DE LA URBANIZADORA, COMPAÑÍA REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN TÉCNICA, INTEGRADA POR TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES, LOS TÉCNICOS DE EPMAPA-PVM Y TÉCNICOS Y REPRESENTANTES DE LA URBANIZACIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE ALCALÁ";** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 16 de febrero de 2022.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

